

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SANDRA BIBIANA TAVERA VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTADOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 36, ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002 Y LA RESOLUCIÓN 182 DE 2017 DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCEDE A PUBLICAR EN LUGAR VISIBLE POR CINCO (05) DÍAS Y EN LA PÁGINA WEB, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE COMPARATIVO 2019-2020, ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 COMPARATIVO 2019-2020, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE COMPARATIVO 2019-2020 DE LA ENTIDAD, HOY 12 DE DICIEMBRE DE 2020.



SANDRA BIBIANA TAVERA VERA
Profesional Universitario con Funciones de Contador

Proyectó: Bibiana Tavera – Profesional Universitario (Contador)

Los suscritos EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS, Representante Legal y SANDRA BIBIANA TAVERA VERA, Profesional Universitario con funciones de Contador del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, en ejercicio de las facultades legales que le confieren en el Decreto Municipal 056 de 2014, los acuerdos directivos No. 01 de 2014 y 06 de 2018 del Consejo Directivo del IDUVI, la Ley 43 de 1990 y en cumplimiento a lo estipulado del numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002 y la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de la Información Financiera del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA- IDUVI con corte a 31 de diciembre de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema y ésta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Que, en los Estados Contables Básicos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA- IDUVI con corte a 31 de diciembre de 2020, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, generados por el Sistema.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones y el objeto social del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA- IDUVI.

Que la Información Financiera del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA- IDUVI, del cuarto trimestre se validará y transmitirá a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP el doce (12) de febrero de 2021.

Chía, doce (12) días del mes de febrero de 2021.



EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
C.C. 86.006.957 de Granada
Representante Legal



SANDRA BIBIANA TAVERA VERA
T.P. No. 170644-T
Contador



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

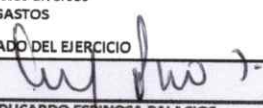
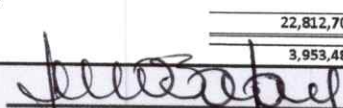
NIT 900.806.301-7

EN PESOS			EN PESOS		
ACTIVOS EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Cuentas de Ahorro	5	12,941,797,390.51	12,941,797,390.51	PASIVOS CUENTAS POR PAGAR	
				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES Proyectos de Inversión	334,449,807.00
				RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS Estampillas	6,076,905.00
				DESCUENTOS DE NOMINA Aportes a fondos pensionales	347,500.00
				RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE Aportes a seguridad social en salud	155,900.00
				Honorarios	3,251,600.00
				Servicios	145,895.00
				Arrendamientos	295,843.00
				Compras	283,500.00
				A Empleados Artículo 383 ET	4,294,000.00
				Impuesto a las ventas retenido pendientes de consignar	1,418,989.00
				IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR Impuesto de Industria y Comercio	604,565.00
				OTRAS CUENTAS POR PAGAR Honorarios	51,202,016.00
				Servicios	
OTROS ACTIVOS ACTIVOS INTANGIBLES Licencias Softwares AMORTIZACIÓN ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES (CR) Licencias Softwares	14	48,221,258.00	48,221,258.00	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Cesantías	464,824,110.00
				BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO Intereses sobre Cesantías	
				Vacaciones	164,134,435.00
				Prima de Vacaciones	19,911,419.00
				Prima de Servicios	95,250,713.00
				Bonificaciones	95,250,713.00
				TOTAL PASIVO	867,194,730.00
				PATRIMONIO PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO CAPITAL FISCAL Capital Fiscal	13,659,437,782.77
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Excedente acumulado	10,649,658,723.99
				RESULTADO DEL EJERCICIO Excedente del Ejercicio	3,953,484,987.75
				TOTAL PATRIMONIO	28,262,581,494.51
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	29,129,776,224.51
ACTIVOS EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Cuentas de Ahorro	5	12,941,797,390.51	12,941,797,390.51	PASIVOS CUENTAS POR PAGAR	
				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES Proyectos de Inversión	334,449,807.00
				RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS Estampillas	6,076,905.00
				DESCUENTOS DE NOMINA Aportes a fondos pensionales	347,500.00
				RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE Aportes a seguridad social en salud	155,900.00
				Honorarios	3,251,600.00
				Servicios	145,895.00
				Arrendamientos	295,843.00
				Compras	283,500.00
				A Empleados Artículo 383 ET	4,294,000.00
				Impuesto a las ventas retenido pendientes de consignar	1,418,989.00
				IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR Impuesto de Industria y Comercio	604,565.00
				OTRAS CUENTAS POR PAGAR Honorarios	51,202,016.00
				Servicios	
OTROS ACTIVOS ACTIVOS INTANGIBLES Licencias Softwares AMORTIZACIÓN ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES (CR) Licencias Softwares	14	48,221,258.00	48,221,258.00	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Cesantías	464,824,110.00
				BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO Intereses sobre Cesantías	
				Vacaciones	164,134,435.00
				Prima de Vacaciones	19,911,419.00
				Prima de Servicios	95,250,713.00
				Bonificaciones	95,250,713.00
				TOTAL PASIVO	867,194,730.00
				PATRIMONIO PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO CAPITAL FISCAL Capital Fiscal	13,659,437,782.77
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Excedente acumulado	10,649,658,723.99
				RESULTADO DEL EJERCICIO Excedente del Ejercicio	3,953,484,987.75
				TOTAL PATRIMONIO	28,262,581,494.51
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	29,129,776,224.51

EDUARDO ESPINOSA PALACIOS
GERENTE

SANDRA BIBIANA TAVERA VERA
CONTADOR
T.P. 170644-T

ESTADO DE RESULTADOS
NIT 900.806.301-7
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESOS	28			
INGRESOS FISCALES	28.1			17,429,272,476.00
NO TRIBUTARIOS			17,429,272,476.00	
Contribuciones		17,377,419,645.00		
Otros ingresos no tributarios		51,852,831.00		
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.2			9,036,212,502.00
OTRAS TRANSFERENCIAS			9,036,212,502.00	
Para proyectos de inversión		6,287,589,409.00		
Para gastos de funcionamiento		2,748,623,093.00		
OTROS INGRESOS	28.3			300,707,651.72
FINANCIEROS			298,473,293.72	
Intereses sobre depósitos en Inst. Financ.		180,358,897.72		
Intereses de mora		25,311,839.00		
Otros ingresos financieros		92,802,557.00		
INGRESOS DIVERSOS			2,234,358.00	
Otros ingresos diversos		2,234,358.00		
TOTAL INGRESOS				26,766,192,629.72
GASTOS	29			
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.1			3,728,127,283.04
SUELDOS Y SALARIOS			1,792,417,350.00	
Sueldos		1,733,288,032.00		
Bonificaciones		54,028,190.00		
Auxilio de transporte		2,818,199.00		
Subsidio de alimentación		2,282,929.00		
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			16,372,167.00	
Indemnizaciones		16,372,167.00		
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			455,932,400.00	
Aportes a caja de compensación familiar		74,824,300.00		
Cotizaciones a seguridad social en salud		153,913,000.00		
Cotizaciones a riesgos laborales		9,853,200.00		
Cotizaciones a entidades admin. del régimen de ahorro		217,341,900.00		
APORTES SOBRE LA NÓMINA			94,214,200.00	
Aportes al ICBF		56,522,800.00		
Aportes al SENA		37,691,400.00		
PRESTACIONES SOCIALES			623,448,003.00	
Vacaciones		95,420,707.00		
Cesantías		174,815,864.00		
Intereses a las cesantías		20,237,429.00		
Prima de vacaciones		82,456,523.00		
Prima de navidad		161,685,626.00		
Prima de servicios		78,313,070.00		
Bonificación especial de recreación		10,518,784.00		
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			43,947,752.00	
Capacitación, bienestar social y estímulos		10,279,000.00		
Dotación y suministro a trabajadores		12,585,161.00		
Contratos de personal temporal		21,083,591.00		
GENERALES			701,795,411.04	
Vigilancia y seguridad		118,666,700.00		
Materiales y suministros		26,996,695.00		
Mantenimiento		27,441,667.00		
Servicios públicos		15,800,873.04		
Arrendamiento operativo		151,034,543.00		
Viáticos y gastos de viaje		2,151,682.00		
Publicidad y propaganda		2,000,000.00		
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		9,394,614.00		
Comunicaciones y transporte		18,000,000.00		
Seguros generales		23,198,018.00		
Honorarios		179,954,520.00		
Servicios		120,912,000.00		
Otros gastos generales		6,244,099.00		
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIÓN	29.2			86,669,920.00
DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES			31,316,073.00	
Licencias		15,189,072.00		
Softwares		16,127,001.00		
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			55,353,847.00	
Muebles, enseres y equipo de oficina		14,938,476.00		
Equipos de comunicación y computación		40,415,371.00		
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3			11,017,616,467.00
OTRAS TRANSFERENCIAS			11,017,616,467.00	
Bienes entregados sin contraprestación		11,017,616,467.00		
GASTO PÚBLICO SOCIAL	29.4			1,618,197,500.00
VIVIENDA			1,500,000,000.00	
Asignación de bienes y servicios		1,500,000,000.00		
MEDIO AMBIENTE			118,197,500.00	
Estudios y proyectos		118,197,500.00		
OTROS GASTOS	29.5			6,362,096,471.93
FINANCIEROS			20,809,389.93	
Otros gastos financieros		20,809,389.93		
GASTOS DIVERSOS			6,341,287,082.00	
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		6,323,789,183.00		
Indemnizaciones		17,491,998.00		
Otros gastos diversos		5,901.00		
TOTAL GASTOS				22,812,707,641.97
RESULTADO DEL EJERCICIO				3,953,484,987.75
				
EDUCADO ESPINOSA PALACIOS		SANDRA BIBIANA TAVERA VERA		
GERENTE		CONTADOR		
		T.P. 170644-T		



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

NIT 900.806.301-7

	ANO 2020	ANO 2019	VARIACION EN PESOS	VARIACION porcentual
ACTIVOS				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO				
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				
Cuenta Corriente	\$ -	\$ 2,755,258.62	\$ (2,755,258.62)	-100%
Cuentas de Ahorro	\$ 12,941,797,390.51	\$ 12,281,371,346.14	\$ 660,426,044.37	5%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
Contribuciones	\$ 12,278,817,244.00	\$ 3,813,080,489.00	\$ 8,465,736,755.00	222%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 32,276,184.00	\$ 12,782,606.00	\$ 19,493,578.00	153%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)				
Otras Cuentas por Cobrar	\$ (28,268,522.00)	\$ (28,268,522.00)	\$ -	0%
	\$ 25,224,622,296.51	\$ 16,081,721,177.76	\$ 9,142,901,118.75	57%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA				
Muebles y Enseres	\$ 205,927,527.00	\$ 205,927,527.00	\$ -	0%
Equipo y Máquina de Oficina	\$ 19,431,894.00	\$ 19,431,894.00	\$ -	0%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN				
Equipo de Comunicación	\$ 107,705,695.38	\$ 87,306,177.38	\$ 20,399,518.00	23%
Equipo de Computación	\$ 189,519,589.00	\$ 176,024,989.00	\$ 13,494,600.00	8%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)				
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ (100,802,984.00)	\$ (85,864,508.00)	\$ (14,938,476.00)	17%
Equipos de Comunicación y Computación	\$ (204,007,386.38)	\$ (163,592,015.38)	\$ (40,415,371.00)	25%
	\$ 217,774,335.00	\$ 239,234,064.00	\$ (21,459,729.00)	-9%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES				
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN				
Otros Bienes de Uso Público e Históricos y Cultur.	\$ 3,639,158,335.00	\$ 7,408,396,229.00	\$ (3,769,237,894.00)	-51%
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO				
Otros Bienes de Uso Público en servicio	\$ -	\$ 1,511,524,848.00	\$ (1,511,524,848.00)	-100%
	\$ 3,639,158,335.00	\$ 8,919,921,077.00	\$ (5,280,762,742.00)	-59%
OTROS ACTIVOS				
ACTIVOS INTANGIBLES				
Licencias	\$ 72,425,612.00	\$ 72,425,612.00	\$ -	0%
Softwares	\$ 80,488,550.00	\$ 80,488,550.00	\$ -	0%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES (CR)				
Licencias	\$ (49,572,678.00)	\$ (34,383,606.00)	\$ (15,189,072.00)	44%
Softwares	\$ (55,120,226.00)	\$ (38,993,225.00)	\$ (16,127,001.00)	41%
	\$ 48,221,258.00	\$ 79,537,331.00	\$ (31,316,073.00)	-39%
TOTAL ACTIVO	\$ 29,129,776,224.51	\$ 25,320,413,649.76	\$ 3,809,362,574.75	15%
PASIVOS				
CUENTAS POR PAGAR				
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
Proyectos de Inversión	\$ 334,449,807.00	\$ 353,357,819.00	\$ (18,908,012.00)	-5%
TRANSFERENCIAS POR PAGAR				
Otras transferencias	\$ -	\$ 7,743,921.00	\$ (7,743,921.00)	-100%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
Estampillas	\$ 6,076,905.00	\$ 5,537,179.00	\$ 539,726.00	10%
DESCUENTOS DE NÓMINA				
Aportes a fondos pensionales	\$ 191,600.00	\$ -	\$ 191,600.00	0%
Aportes a seguridad social en salud	\$ 155,900.00	\$ -	\$ 155,900.00	0%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				
Honorarios	\$ 3,251,600.00	\$ 3,280,307.00	\$ (28,707.00)	-1%
Servicios	\$ 145,895.00	\$ 1,351,631.00	\$ (1,205,736.00)	-89%
Arrendamientos	\$ 295,843.00	\$ 297,500.00	\$ (1,657.00)	-1%
Compras	\$ 283,500.00	\$ -	\$ 283,500.00	0%
A Empleados Artículo 383 ET	\$ 4,294,000.00	\$ 3,583,000.00	\$ 711,000.00	20%
Impuesto a las ventas retenido pendientes de cor	\$ 1,418,989.00	\$ 1,517,946.00	\$ (98,957.00)	-7%
Otras retenciones	\$ -	\$ 188,100.00	\$ (188,100.00)	-100%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR				
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 604,565.00	\$ -	\$ 604,565.00	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Honorarios	\$ 46,500,000.00	\$ -	\$ 46,500,000.00	0%
Servicios	\$ 1,560,416.00	\$ 3,295,000.00	\$ (1,734,584.00)	-53%
Arrendamiento operativo	\$ -	\$ 8,500,000.00	\$ (8,500,000.00)	-100%
Otras cuentas por pagar	\$ 3,141,600.00	\$ 6,523,283.00	\$ (3,381,683.00)	-52%
	\$ 402,370,620.00	\$ 395,175,686.00	\$ 7,194,934.00	2%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO				
Cesantías	\$ 164,134,435.00	\$ 158,565,531.00	\$ 5,568,904.00	4%
Intereses sobre Cesantías	\$ 19,911,419.00	\$ 18,892,804.00	\$ 1,018,615.00	5%
Vacaciones	\$ 95,250,713.00	\$ 117,064,878.00	\$ (21,814,165.00)	-19%
Prima de Vacaciones	\$ 95,250,713.00	\$ 97,700,157.00	\$ (2,449,444.00)	-3%
Prima de Servicios	\$ 37,972,590.00	\$ 34,010,292.00	\$ 3,962,298.00	12%
Bonificaciones	\$ 52,304,240.00	\$ 44,297,838.00	\$ 8,006,402.00	18%
Capacitaciones, bienestar social y estímulos	\$ -	\$ 30,025,222.00	\$ (30,025,222.00)	-100%
	\$ 464,824,110.00	\$ 500,556,722.00	\$ (35,732,612.00)	-7%
OTROS PASIVOS				
ANTICIPO DE IMPUESTOS				
Retención impuesto de industria y comercio - ICA	\$ -	\$ 1,821,525.00	\$ (1,821,525.00)	-100%
	\$ -	\$ 1,821,525.00	\$ (1,821,525.00)	-100%
TOTAL PASIVO	\$ 867,194,730.00	\$ 897,553,933.00	\$ (30,359,203.00)	-3%
PATRIMONIO				
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
CAPITAL FISCAL				
Capital Fiscal	\$ 13,659,437,782.77	\$ 13,659,437,782.77	\$ -	0%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Excedente acumulado	\$ 10,649,658,723.99	\$ 9,709,293,279.08	\$ 940,365,444.91	10%
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Excedente del Ejercicio	\$ 3,953,484,987.75	\$ 1,054,128,654.91	\$ 2,899,356,332.84	275%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 28,262,581,494.51	\$ 24,422,859,716.76	\$ 3,839,721,777.75	16%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 29,129,776,224.51	\$ 25,320,413,649.76	\$ 3,809,362,574.75	15%

EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
GERENTE

SANDRA BIBIANA TAVERA VERA
CONTADOR
T.P. 170644-T



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE: 2020-2019

NIT 900.806.301-7

	ANO 2020	ANO 2019	VARIACION EN PESOS	VARIACION porcentual %
INGRESOS				
INGRESOS FISCALES				
NO TRIBUTARIOS				
Contribuciones	\$ 17,377,419,645.00	\$ 6,693,664,489.00	\$ 10,683,755,156.00	160%
Otros ingresos no tributarios	\$ 51,852,831.00	\$ 111,507,966.00	\$ (59,655,135.00)	-53%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES				
OTRAS TRANSFERENCIAS				
Para proyectos de inversión	\$ 6,287,589,409.00	\$ 8,863,714,386.00	\$ (2,576,124,977.00)	-29%
Para gastos de funcionamiento	\$ 2,748,623,093.00	\$ 3,392,487,937.00	\$ (643,864,844.00)	-19%
OTROS INGRESOS				
FINANCIEROS				
Intereses sobre depósitos en Inst. Financ.	\$ 180,358,897.72	\$ 437,572,377.91	\$ (257,213,480.19)	-59%
Intereses de mora	\$ 25,311,839.00	\$ 9,042,755.00	\$ 16,269,084.00	180%
Otros ingresos financieros	\$ 92,802,557.00	\$ 312,112,318.00	\$ (219,309,761.00)	-70%
INGRESOS DIVERSOS				
Otros ingresos diversos	\$ 2,234,358.00	\$ 8,319,910.00	\$ (6,085,552.00)	-73%
TOTAL INGRESOS	\$ 26,766,192,629.72	\$ 19,828,422,138.91	\$ 6,937,770,490.81	35%
GASTOS				
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN				
SUELDOS Y SALARIOS				
Sueldos	\$ 1,733,288,032.00	\$ 1,512,720,031.00	\$ 220,568,001.00	15%
Bonificaciones	\$ 54,028,190.00	\$ 48,646,034.00	\$ 5,382,156.00	11%
Auxilio de transporte	\$ 2,818,199.00	\$ 3,299,089.00	\$ (480,890.00)	-15%
Subsidio de alimentación	\$ 2,282,929.00	\$ 2,139,295.00	\$ 143,634.00	7%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS				
Indemnizaciones	\$ 16,372,167.00	\$ 53,545,610.00	\$ (37,173,443.00)	-69%
Gastos médicos y drogas	\$ -	\$ 2,580,000.00	\$ (2,580,000.00)	-100%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS				
Aportes a caja de compensación familiar	\$ 74,824,300.00	\$ 65,925,000.00	\$ 8,899,300.00	13%
Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 153,913,000.00	\$ 134,884,107.00	\$ 19,028,893.00	14%
Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 9,853,200.00	\$ 8,604,300.00	\$ 1,248,900.00	15%
Cotizaciones a entidades admin. del régimen de a	\$ 217,341,900.00	\$ 190,430,003.00	\$ 26,911,897.00	14%
APORTES SOBRE LA NÓMINA				
Aportes al ICBF	\$ 56,522,800.00	\$ 49,780,100.00	\$ 6,742,700.00	14%
Aportes al SENA	\$ 37,691,400.00	\$ 33,193,400.00	\$ 4,498,000.00	14%
PRESTACIONES SOCIALES				
Vacaciones	\$ 95,420,707.00	\$ 58,313,053.00	\$ 37,107,654.00	64%
Cesantías	\$ 174,815,864.00	\$ 158,565,531.00	\$ 16,250,333.00	10%
Intereses a las cesantías	\$ 20,237,429.00	\$ 18,892,804.00	\$ 1,344,625.00	7%
Prima de vacaciones	\$ 82,456,523.00	\$ 75,407,263.00	\$ 7,049,260.00	9%
Prima de navidad	\$ 161,685,626.00	\$ 146,196,330.00	\$ 15,489,296.00	11%
Prima de servicios	\$ 78,313,070.00	\$ 69,438,356.00	\$ 8,874,714.00	13%
Bonificación especial de recreación	\$ 10,518,784.00	\$ 9,509,976.00	\$ 1,008,808.00	11%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS				
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 10,279,000.00	\$ 81,273,458.00	\$ (70,994,458.00)	-87%
Dotación y suministro a trabajadores	\$ 12,585,161.00	\$ 3,252,270.00	\$ 9,332,891.00	287%
Contratos de personal temporal	\$ 21,083,591.00	\$ 18,207,749.00	\$ 2,875,842.00	16%
Gastos de viaje	\$ -	\$ 3,791,343.00	\$ (3,791,343.00)	-100%
Viáticos	\$ -	\$ 5,417,200.00	\$ (5,417,200.00)	-100%
GENERALES				
Vigilancia y seguridad	\$ 118,666,700.00	\$ 90,000,000.00	\$ 28,666,700.00	32%
Materiales y suministros	\$ 26,996,695.00	\$ 21,874,388.00	\$ 5,122,307.00	23%
Mantenimiento	\$ 27,441,667.00	\$ 112,747,589.00	\$ (85,305,922.00)	-76%
Servicios públicos	\$ 15,800,873.04	\$ 12,697,455.00	\$ 3,103,418.04	24%
Arrendamiento operativo	\$ 151,034,543.00	\$ 59,500,000.00	\$ 91,534,543.00	154%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 2,151,682.00	\$ -	\$ 2,151,682.00	0%
Publicidad y propaganda	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliación	\$ 9,394,614.00	\$ 7,041,298.00	\$ 2,353,316.00	33%
Comunicaciones y transporte	\$ 18,000,000.00	\$ 19,314,140.00	\$ (1,314,140.00)	-7%
Seguros generales	\$ 23,198,018.00	\$ 15,724,948.00	\$ 7,473,070.00	48%
Honorarios	\$ 179,954,520.00	\$ 201,486,946.00	\$ (21,532,426.00)	-11%
Servicios	\$ 120,912,000.00	\$ 54,340,000.00	\$ 66,572,000.00	123%
Otros gastos generales	\$ 6,244,099.00	\$ -	\$ 6,244,099.00	0%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES				
Licencias	\$ 15,189,072.00	\$ 7,033,767.00	\$ 8,155,305.00	116%
Softwares	\$ 16,127,001.00	\$ 1,993,225.00	\$ 14,133,776.00	709%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 14,938,476.00	\$ 24,128,078.00	\$ (9,189,602.00)	-38%
Equipos de comunicación y computación	\$ 40,415,371.00	\$ 34,249,494.00	\$ 6,165,877.00	18%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES				
OTRAS TRANSFERENCIAS				
Bienes entregados sin contraprestación	\$ 11,017,616,467.00	\$ 9,989,913,250.00	\$ 1,027,703,217.00	10%
GASTO PÚBLICO SOCIAL				
VIVIENDA				
Asignación de bienes y servicios	\$ 1,500,000,000.00	\$ 380,288,145.00	\$ 1,119,711,855.00	294%
MEDIO AMBIENTE				
Estudios y proyectos	\$ 118,197,500.00	\$ 324,011,908.00	\$ (205,814,408.00)	-64%
OTROS GASTOS				
FINANCIEROS				
Otros gastos financieros	\$ 20,809,389.93	\$ 30,777,175.00	\$ (9,967,785.07)	-32%
GASTOS DIVERSOS				
Pérdida por baja en cuentas de activos no financi	\$ 6,323,789,183.00	\$ 4,589,430,144.00	\$ 1,734,359,039.00	38%
Indemnizaciones	\$ 17,491,998.00	\$ 43,107,804.00	\$ (25,615,806.00)	-59%
Otros gastos diversos	\$ 5,901.00	\$ 621,428.00	\$ (615,527.00)	-99%
TOTAL GASTOS	\$ 22,812,707,641.97	\$ 18,774,293,484.00	\$ 4,038,414,157.97	22%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 3,953,484,987.75	\$ 1,054,128,654.91	\$ 2,899,356,332.84	275%
EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS				
GERENTE				
SANDRA BIBIANA TAVERA VERA				
CONTADOR				
T.P. 170644-T				



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

NIT 900.806.301-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en pesos)

A DICIEMBRE 31 DE 2020

	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	CAMBIOS DEL PRESENTE EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos a Diciembre 31 de 2019				
CAPITAL FISCAL				
Capital Fiscal	\$ 13,659,437,782.77	-	\$ -	\$ 13,659,437,782.77
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 9,709,293,279.08	940,365,444.91	\$ -	\$ 10,649,658,723.99
Excedente acumulado	\$ 9,709,293,279.08	940,365,444.91	\$ -	\$ 10,649,658,723.99
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1,054,128,654.91	(1,054,128,654.91)	\$ 3,953,484,987.75	\$ 3,953,484,987.75
Excedente del ejercicio	\$ 1,054,128,654.91	(1,054,128,654.91)	\$ 3,953,484,987.75	\$ 3,953,484,987.75
Saldos a Diciembre de 2020	\$ 24,422,859,716.76	\$ (113,763,210.00)	\$ 3,953,484,987.75	\$ 28,262,581,494.51

Eduardo Espinosa Palacios

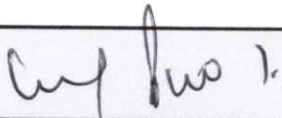
EDUARDO ESPINOSA PALACIOS
GERENTE

Sandra Bibiana Tavera Vera

SANDRA BIBIANA TAVERA VERA
CONTADOR
T.P. 170644-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
NIT 900.806.301-7
A 31 DE DICIEMBRE
(Expresado en pesos)

	2020	2019	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN porcentual %
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
ENTRADAS DE EFECTIVO				
Recaudo Clientes	\$ 18,167,199,086.72	\$ 16,532,827,370.91	\$ 1,634,371,715.81	10%
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	\$ 18,167,199,086.72	\$ 16,532,827,370.91	\$ 1,634,371,715.81	10%
SALIDAS DE EFECTIVO				
Pago Empleados	\$ (3,061,716,984.00)	\$ (2,567,407,860.00)	\$ (494,309,124.00)	19%
Pago a Proveedores	\$ (8,656,869,718.04)	\$ (5,904,533,812.00)	\$ (2,752,335,906.04)	47%
Pagos Gastos Financieros	\$ (20,809,389.93)			
Pago Impuestos	\$ 615,634.00	\$ (58,814,109.00)	\$ 59,429,743.00	-101%
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	\$ (11,738,780,457.97)	\$ (8,530,755,781.00)	\$ (3,208,024,676.97)	38%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 6,428,418,628.75	\$ 8,002,071,589.91	\$ (1,573,652,961.16)	-20%
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
SALIDAS DE EFECTIVO				
Compra Propieda Planta y Equipo	\$ (5,770,747,843.00)	\$ (12,904,601,816.00)	\$ 7,133,853,973.00	-55%
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	\$ (5,770,747,843.00)	\$ (12,904,601,816.00)	\$ 7,133,853,973.00	-55%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ (5,770,747,843.00)	\$ (12,904,601,816.00)	\$ 7,133,853,973.00	-55%
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO	\$ 657,670,785.75	\$ (4,902,530,226.09)	\$ 5,560,201,011.84	-113%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 12,284,126,604.76	\$ 17,186,656,830.85	\$ (4,902,530,226.09)	-29%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 12,941,797,390.51	\$ 12,284,126,604.76	\$ 657,670,785.75	5%



EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
GERENTE



SANDRA BIBIANA TAVERA VERA
CONTADOR
T.P. 170644-T

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI
NIT. 900.806.301-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020

Contenido

NOTA 1. Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía a diciembre 31 de 2020	3
1.1. Identificación y funciones.....	3
1.1.1. Naturaleza Jurídica	3
1.1.2. Estructura orgánica	3
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones.....	4
1.1.4. Domicilio de la Entidad	5
1.1.5. Funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.2.1. Objetivos	8
1.2.2. Políticas contables	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.3.1. Periodo cubierto	9
1.3.2. Marco Normativo	9
1.3.3. Reportes e información.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	16
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	17
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	17
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	18
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	18
NOTA 24. OTROS PASIVOS	19
NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES.....	19

NOTA 27. PATRIMONIO	21
NOTA 28. INGRESOS	21
28.1. Ingresos fiscales	21
28.2. Transferencias y subvenciones	22
28.3. Otros ingresos.....	22
NOTA 29. GASTOS	23
29.1. De administración y operación.....	23
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	23
29.3. Transferencias y subvenciones	23
29.4. Gasto público social.....	24
29.5. Otros gastos.....	24
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	25

NOTA 1. Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía a diciembre 31 de 2020

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

EL Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI es una entidad descentralizada que se estructura como resultado de la fusión del Banco Inmobiliario del Municipio de Chía y el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Chía, creados mediante el Acuerdo Municipal No. 05 de 2002 y Acuerdo Municipal No. 023 de 1996, respectivamente.

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI es una entidad Pública del Municipio, adscrito al despacho del Alcalde, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, se registró por las reglas del derecho público.

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI – dentro de sus funciones tiene la de gestión Inmobiliaria, el desarrollo de las políticas de vivienda, la renovación urbana y la ejecución de proyectos.

Para lo cual podrá:

- 1) gestionar, liderar, promover y coordinar la gestión inmobiliaria.
- 2) Adoptar y ejecutar la política de vivienda, así como la construcción y adquisición de vivienda de interés social del municipio.

1.1.2. Estructura orgánica

La estructura orgánica del Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, se reglamentó mediante acuerdo 006 del 14 de agosto de 2018, determinando las funciones de cada dependencia, conforme a las necesidades de la entidad en materia organizacional y que le van a permitir el cumplimiento de las funciones de manera eficaz y eficiente.

El área financiera del Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, forma parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera, y esta conformada por Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.



1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

Misión

“La misión del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, será la de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chía, mediante el desarrollo de las políticas de vivienda e inmobiliarias, basados en una óptima planeación y administración de los recursos físicos y económicos, garantizando una disminución del déficit habitacional y optimizando un buen uso y disfrute colectivo del espacio público. De igual forma; propenderá por el desarrollo integral y urbanístico del Municipio”.

Visión

“En el 2025 el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, será reconocida a nivel regional y nacional como una entidad líder, del patrimonio inmobiliario del Municipio y promotora en políticas y programas de vivienda que garanticen el bienestar de sus habitantes, incentivando la confianza y participación de los sectores públicos y privados, haciendo de ella una entidad auto sostenible y duradera en el tiempo”.

1.1.4. Domicilio de la Entidad

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI se encuentra ubicada al servicio de la comunidad en la Calle 8 No. 14-20 Chía Oficinas 301 a 307, Cundinamarca, Centro Comercial Plaza Madero, teléfonos de contacto No. 8844398 – 8844708.

1.1.5. Funciones

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI tiene como funciones según el artículo decimo del decreto 56 del 09 de octubre de 2014 de la Alcaldía Municipal de Chía las siguientes:

- En relación con el objeto de: Gestionar, liderar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones integrales para el desarrollo de las funciones del Instituto, con el fin de prever la sostenibilidad ambiental del municipio, mejorar la competitividad, permitir un desarrollo territorial armónico y procurar la calidad de vida de sus habitantes, tiene las siguientes:
 1. Adquirir en nombre y representación del municipio las zonas de cesión y será el receptor y administrador de las mismas, en consecuencia, verificará la entrega real, su uso o destinación, sin perjuicio de las acciones técnicas y/o legales que deba iniciar para su recuperación.
 2. Adquirir mediante compra, expropiación o a cualquier título, bienes inmuebles para cumplir los fines propuestos en virtud al artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
 3. Administrar los inmuebles que El Instituto adquiera a cualquier título y los que sean de propiedad del Municipio de Chía - Nivel Central.
 4. Adelantar y promover las acciones que estime pertinente en representación del municipio, con el fin ejecutar su objeto social.
 5. Realizar la gestión, administración y aprovechamiento económico de los bienes fiscales propios y del municipio – Nivel Central, ejercer el derecho de preferencia, en nombre y representación del municipio y adelantar la gestión, administración y aprovechamiento económico de los bienes que conforman el espacio público.
 6. Ceder, vender, dar en comodato e hipoteca, o constituir cualquier clase de gravamen sobre bienes inmuebles de propiedad del municipio – Nivel Central, previa autorización del Concejo Municipal.
 7. Dirigir las acciones necesarias para la implantación y funcionamiento del Registro Único del Patrimonio Inmobiliario de propiedad del Municipio de Chía.
 8. Las demás facultades que le impongan la Ley, los Acuerdos, los Decretos, y el POT, entre otros.
- b) En relación con el objeto de: Adoptar y ejecutar la política de vivienda, así como la construcción y adquisición de vivienda de interés social del municipio, con el propósito fundamental de garantizar a los sectores más vulnerables y desfavorecidos un hábitat digno, tiene las siguientes:
 1. Desarrollar las políticas de vivienda de interés social en el municipio de Chía, en el marco de la Ley 3ª. de 1991 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.

2. Canalizar recursos provenientes del Subsidio Familiar de Vivienda para aquellos programas adelantados con participación del municipio.
 3. Desarrollar directamente o en asocio con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y los trámites legales para la entrega de soluciones de vivienda de interés social, así como la gestión del suelo para tal fin, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 3ª. de 1991 y normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
 4. Obtener, administrar y disponer los recursos financieros necesarios para la realización de los planes, programas y/o proyectos de vivienda de interés social y renovación urbana definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo del Municipio, de acuerdo a la Ley 3ª. de 1991 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
 5. Coordinar la realización de planes, programas y proyectos de vivienda con entidades públicas y privadas, mediante la suscripción de convenios o contratos.
 6. Adquirir mediante compra, expropiación o a cualquier título, bienes inmuebles para cumplir los fines propuestos en el artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen, entre otros para ejecución de programas de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritaria.
 7. Adjudicar subsidios en dinero o en especie de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 y sus normas reglamentarias y complementarias.
 8. Innovar, asimilar, desarrollar y transferir tecnologías constructivas y urbanísticas, que permitan la construcción de soluciones de viviendas económicas y dignas.
 9. Disponer de los inmuebles que el Instituto adquiera a cualquier título, de conformidad con las facultades otorgadas por el Concejo Municipal a través del Acuerdo 023 de 1996.
 10. Las demás facultades que le impongan la Ley, los Acuerdos, los Decretos, el POT.
- c) En relación con el objeto de la prestación de bienes y servicios con el fin de impulsar el desarrollo socio económico y territorial del municipio y de las entidades públicas o privadas que lo requieran, a través de la formulación, preparación, evaluación, financiación, inversión, estructuración, promoción, ejecución de planes, programas y proyectos, asistencia técnica, asesoría y/o capacitación jurídica, técnica, administrativa, financiera, presupuestal y en los demás asuntos propios de su naturaleza, tiene las siguientes:
1. Preparar, evaluar, financiar, invertir, estructurar, promover, ejecutar planes, programas y proyectos en virtud a la naturaleza jurídica de la entidad.
 2. Prestar asistencia técnica, asesoría y/o capacitación jurídica, técnica, administrativa, financiera, presupuestal en planes, programas y proyectos que requieran las entidades públicas y privadas, en asuntos relacionados con su objeto social.
 3. Formular, diseñar y/o ejecutar los instrumentos de planificación del suelo de las entidades públicas y/o privadas que lo requieran de conformidad con sus respectivas políticas de desarrollo y el POT.
 4. Asesorar, adelantar y/o ejecutar proyectos de integración inmobiliaria en zonas, áreas e inmuebles clasificadas como de desarrollo, redesarrollo y renovación urbana, con el objeto de reunir o englobar distintos inmuebles para subdividirlos y desarrollarlos, construirlos, o renovarlos y enajenarlos, ya sea por ser planes,

programas y/o proyectos del propio municipio y/o de otras entidades públicas o privadas que lo requieran.

5. Prestar servicio de elaboración de levantamientos topográficos y valuación de todo tipo de inmuebles, previa inscripción en el registro abierto de avaluadores, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 1420 de 1998, la Ley 1682 de 2013 y las normas que la adicionen, modifiquen, sustituyan o complementen.
6. Ejecutar todas las acciones tendientes a lograr el cumplimiento de su objeto social y las demás facultades que le impongan la Ley, los Acuerdos, los Decretos, el POT, entre otros.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Periodo de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. En este periodo el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI formuló y ejecutó, bajo el liderazgo de la alta gerencia, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la Contaduría General de la Nación para tales efectos.

Dentro del plan de acción se consideró que, a 1 de enero de 2018, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI determinó los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargó en el SIIF siguiendo el procedimiento que definió la Contaduría General de la Nación para dar inicio al primer periodo de aplicación.

Primer periodo de aplicación. Es el comprendido desde el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, la contabilidad se llevó bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

A 31 de diciembre de 2019, El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI presentó los primeros estados financieros comparativos con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo así:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019
- Estado de Resultados Integral del 1 de enero a 31 de diciembre de 2019
- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre comparativo 2018 – 2019
- Estado de Resultados Integral del 1 de enero a 31 de diciembre comparativo 2018 – 2019
- Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero a 31 de diciembre de 2019
- Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero a 31 de diciembre comparativo 2018 – 2019

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, se rige, bajo la siguiente normatividad:

➤ Según la Junta Directiva y Actos Administrativos de la Entidad:

- a) Acuerdo directivo 01 de 2014: por el cual se adoptan los estatutos y el reglamento interno del - IDUVI -

- b) Acuerdo directivo 02 de 2014: Por el cual se adopta la estructura administrativa y la estructura de empleos - IDUVI -
- c) Resolución 02 de 2015: Por medio de la cual se establece y adopta la planta de personal para el - IDUVI -
- d) Resolución 03 de 2015: Por medio de la cual se establece el manual específico de funciones y competencias laborales de los diferentes empleos públicos que conforman la planta de personal del IDUVI.
- e) Resolución 094 de 2018: Por medio del cual se adopta la nueva planta de personal.
- f) Resolución 097 de 2018: Por medio del cual se establece el manual específico de funciones y competencias laborales de los diferentes empleos públicos que conforman la planta de personal.
- g) Resolución 101 de 2018: Por medio del cual se incorpora a los funcionarios del IDUVI a la nueva planta de personal adoptada mediante la Resolución No. 094 de 2018.

1.2.1. Objetivos

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, tiene por objeto la gestión inmobiliaria, el desarrollo de las políticas de vivienda, la renovación urbana y ejecución de proyectos, para lo cual podrá:

- Gestionar, liderar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones integrales con el fin de mejorar la competitividad del municipio y la calidad de vida de sus habitantes.
- Adoptar y ejecutar la política de vivienda, así como la construcción y adquisición de vivienda de interés social del municipio, con el propósito fundamental de garantizar a los sectores más vulnerables y desfavorecidos un hábitat digno.
- En relación con el objeto de la prestación de bienes y servicios con el fin de impulsar el desarrollo socio económico y territorial del municipio y de las entidades públicas o privadas que la requieran, a través de la formulación, preparación, evaluación, financiación, inversión, estructuración, promoción, ejecución de planes, programas y proyectos, asistencia técnica, asesoría y/o capacitación jurídica, técnica, administrativa, financiera, presupuestal y en los demás asuntos propios de su naturaleza. Artículo Décimo.

1.2.2. Políticas contables

El Manual de Políticas Contables, fue elaborado con base en la Resolución 533 de 2015 y aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante acta N° 03 de diciembre 27 de 2017.

Existen los libros oficiales, como el mayor y balance, libro diario y los libros auxiliares. De igual manera los documentos soportes de la contabilidad de la entidad.

Se encuentran en el Archivo de la Oficina.

Existen los documentos y soportes contables requeridos para procesar la información contable.

Soportes comprobantes de egreso, recibos de caja, comprobantes de contabilidad existe el software contable y presupuestal HAS SQL.

1.3.Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Periodo cubierto

El periodo contable del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

1.3.2. Marco Normativo

- a) En el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI se aplica el marco conceptual Plan General de Contabilidad Pública, según Resolución 533 de 2016.
- b) En el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI se aplica el Catálogo General de Cuentas, según Resolución 620 de 2016, modificada por La Resolución 618 de 2017.
- c) En el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI se realiza el procedimiento para la evaluación del control interno contable, según la Resolución 193 de 2016, se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación de control interno contable.
- d) Transición a Normas Internacionales De Contabilidad Para El Sector Público – NICSP, la ley 1314 de 2009, se creó para regular la transparencia de las operaciones económicas y suministrar seguridad a la información emitida por los entes públicos, lo que va a permitir que el ordenamiento jurídico contable se encamine hacia la convergencia internacional de aceptación mundial con las más altas prácticas y siendo coherente con la evolución de las actividades económicas empresariales de las entidades estatales.
- e) Resolución 533 del 8 de octubre de 2016, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a entidades de Gobierno General.
- f) Instructivo 002 del 8 de octubre de 2016, instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.
- g) Resolución 620 del 26 de noviembre De 2016, mediante la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno.
- h) Resolución 087 del 16 de marzo de 2016, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos para el envío de la información financiera a la Contaduría General de la Nación.
- i) Resolución 693 del 6 de diciembre de 2017, Mediante la cual modifica el artículo 4 de la resolución 533 de 2016, y establece un nuevo cronograma para el periodo de preparación y el primer periodo de aplicación del nuevo marco normativo.

1.3.3. Reportes e información

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Estado de resultados integral con corte a 31 de diciembre de 2020.

- Estado de situación financiera con corte 31 de diciembre comparativo 2019 – 2020.
- Estado de resultados integral con corte a 31 de diciembre comparativo 2019 – 2020.
- Estado de cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Estado de flujo de efectivo con corte a 31 de diciembre comparativo 2019 – 2020

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI es una entidad Pública del Municipio, adscrito al despacho del Alcalde, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Podrá promover, constituir, organizar y participar en sociedades o instituciones que desarrollen actividades afines o complementarias a las de la entidad. En tal sentido podrá participar en sociedades o asociaciones debidamente organizadas o que se creen, públicas o privadas, con o sin la participación de personas jurídicas de derecho privado, bajo las condiciones y en los términos de las normas legales que rigen la materia, de sus estatutos y reglamentos.

Igualmente podrá, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que se le asignan en este Decreto.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común.

En el acto constitutivo que dé origen a una persona jurídica de las que trata el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, se observarán las disposiciones allí establecidas y los aspectos contentivos que debe especificar el acto constitutivo.

Las entidades descentralizadas indirectas de las cuales forme parte el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, se constituirán con arreglo a las disposiciones de la Ley 489 de 1998, el Estatuto Básico de la Administración Pública Municipal, en todo caso previa a utilización del Alcalde Municipal de Chía.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizadas para el reconocimiento de las operaciones de la entidad se incluyó en el Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable mediante acta No. 3 de diciembre 27 de 2017.

2.2.Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI prepara y presenta los estados financieros en moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes con decimales.

2.3.Hechos ocurridos después del periodo contable

Pasivo contingente informado por el área Jurídica, en donde presentan el estado y probabilidad de fallo condenatorio en contra del Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI de los procesos judiciales -demandas- las cuales fueron admitidas durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Estos pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que no es probable que se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos.

Ver Nota 25

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La contabilidad y los Estados Financieros del Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación correspondiente; los hechos económicos que se clasifiquen como efectivo y equivalentes de efectivo; así mismo, determinar los criterios a utilizar para su medición y adecuada revelación.

Esta política será de aplicación para las transacciones clasificadas como efectivo y equivalentes del efectivo; originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice. Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo

➤ CUENTAS POR COBRAR Y PROVISIONES

Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por cobrar. Así mismo, determinar los principios para su medición, deterioro y adecuada revelación.

Esta política será aplicada para las transacciones clasificadas como cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice.

➤ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS Y DEPRECIACIÓN

El objetivo de esta política es establecer la contabilización de los activos que caben dentro de la definición de propiedades planta y equipo, de tal forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de los mismos, y los cambios generados. Presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo, su medición, los cargos por depreciación, valor de desmantelamiento, valor residual, pérdidas por deterioro y revelación. Se destinan al cumplimiento del objeto social de la Entidad. Los Activos Fijos registrándose al costo de adquisición. La propiedad, planta y equipo representa los Activos Fijos adquiridos por la compra de bienes muebles enseres, equipo de oficina y equipo de cómputo.

Cuando se vende o retira activo, el costo y la depreciación acumulada hasta la fecha de su retiro, se cancelan. La utilidad o pérdida del producto de dicha operación se incluye en el Estado de Resultados.

Depreciación

La depreciación de los bienes, exceptuando los terrenos, se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos así:

Construcciones y Edificaciones	entre 50 y 100 años
Equipo de oficina	entre 2 y 10 años
Equipo de Transporte	entre 5 y 10 años
Muebles y Enseres	entre 2 y 10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	entre 2 y 5 años
Flota y Equipo de Transporte	entre 5 y 10 años
Herramientas y Accesorios	entre 3 y 5 años
Equipo Ayuda Audiovisual	entre 3 y 5 años

➤ OTROS ACTIVOS - ACTIVOS INTANGIBLES

Determinar la política contable para cada clase de activos intangibles y establecer los criterios para su reconocimiento, medición y revelación.

Esta política se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

➤ CUENTAS POR PAGAR

Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por pagar. Así mismo, determinar los principios para su medición, deterioro y adecuada revelación.

Esta política será aplicada para las transacciones clasificadas como cuentas por pagar, originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice.

➤ **OBLIGACIONES LABORALES**

Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Beneficios posempleo

Se reconocerán como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

➤ **PROVISIONES**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad,

las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

➤ **ACTIVOS CONTINGENTES**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

➤ **INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

➤ **INGRESOS POR IMPUESTOS**

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer

gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

➤ TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias, corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	12,941,797,390.51	12,284,126,604.76	657,670,785.75	0.00	0.0
Cuenta corriente		2,755,258.62	-2,755,258.62	0.00	0.0
Cuenta de ahorro	12,941,797,390.51	12,281,371,346.14	660,426,044.37	0.00	0.0

Los valores registrados en este rubro representan los saldos de recursos en efectivo existentes en cuentas Bancarias con los cuales cuenta la Entidad, las cuales se encuentran conciliadas y están libres de restricciones.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	12,282,824,906.00	3,797,594,573.00	8,485,230,333.00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	12,278,817,244.00	3,813,080,489.00	8,465,736,755.00
Otras cuentas por cobrar	32,276,184.00	12,782,606.00	19,493,578.00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-28,268,522.00	-28,268,522.00	0.00

Se registra en esta cuenta los derechos a reclamar como consecuencia de Cesiones Tipo A, anticipos y avances a proveedores y contratistas, préstamos efectuados, pagos por cuenta de terceros, anticipos y sobrantes de impuestos.

- El porcentaje de los intereses pactados en la financiación de las cuentas por cobrar se fija a la tasa del mercado financiero.
- Se realizaron registros de liquidaciones de cesiones por unos valores representativos de la vigencia anterior, y se evidencio que no se les había dado el trámite correspondiente.
- Debido al tema de la emergencia sanitaria que se presenta a nivel mundial, y en virtud al Covid-19 el gobierno nacional ha implementado una serie de normatividad la cual es de beneficio para los deudores y, por ende, estos mismos se han acogido a dichos beneficios.
- (Cesiones Tipo A: Es la parte de un predio transferido por el urbanizador de un desarrollo a Municipio a título gratuito con destino a zonas verdes, parques y equipamiento comunal público.)
- Existen unas cuentas por cobrar a la Gerente General y Contadora del Banco Inmobiliario y el IVIS, por concepto de sanción e intereses de impuestos presentados con errores.
- Existen cuentas por cobrar a EPS, por concepto de incapacidades.

Se procedió a deteriorar las cuentas por cobrar bajo el método de interés efectivo según las Políticas Contables de la entidad por valor de \$28.268.522.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	217,774,335.00	239,234,064.00	-21,459,729.00
Muebles y enseres	205,927,527.00	205,927,527.00	0.00
Equipo y máquina de oficina	19,431,894.00	19,431,894.00	0.00
Equipo de comunicación	107,705,695.38	87,306,177.38	20,399,518.00
Equipo de computación	189,519,589.00	176,024,989.00	13,494,600.00
Depreciación acumulada de muebles, enseres y equipo de oficina	-100,802,984.00	-85,864,508.00	-14,938,476.00
Depreciación acumulada de equipos de comunicación y computación	-204,007,386.38	-163,592,015.38	-40,415,371.00

Se encuentran registrados al costo más todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar. Las reparaciones y mantenimientos que no prolongan la vida de los activos se cargan a la cuenta de resultados a medida que se incurran en ellos. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos y estipulada en las Políticas Contables.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	3,639,158,335.00	8,919,921,077.00	-5,280,762,742.00
Bienes de uso público en construcción	3,639,158,335.00	7,408,396,229.00	-3,769,237,894.00
Bienes de uso público en servicio	0.00	1,511,524,848.00	-1,511,524,848.00

La variación en el rubro Bienes de Uso Público se debe a:

- Existe un Predio denominado CATALISA o CATAUSA con matrícula inmobiliaria No. 50N-960744, de conformidad con el informe de gestión jurídica realizados por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, lo anterior se efectúa, por cuanto a la fecha recae sobre el inmueble un gravamen hipotecario y medidas cautelares que impiden se suscriba la respectiva Escritura Pública de Compraventa, el valor transitorio es por \$1.010.903.130
- A diciembre 31 de 2020 se realizaron compras de predios por valor de \$4.572.973.712 y que se encuentran pendientes por transferir al Municipio de Chía por trámites pendientes a su legalización en la matricula inmobiliaria el valor correspondiente a \$2.628.255.205 y los cuales se trasladarán a principios del año 2021.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	48,221,258.00	79,537,331.00	-31,316,073.00
Licencias	72,425,612.00	72,425,612.00	0.00
Softwares	80,488,550.00	80,488,550.00	0.00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-49,572,678.00	-34,383,606.00	-15,189,072.00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-55,120,226.00	-38,993,225.00	-16,127,001.00

Se registran en estas cuentas los intangibles como las licencias y los softwares.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	402,370,620.00	395,175,686.00	7,194,934.00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	334,449,807.00	353,357,819.00	-18,908,012.00
Transferencias por pagar	0.00	7,743,921.00	-7,743,921.00
Recursos a favor de terceros	6,076,905.00	5,537,179.00	539,726.00
Descuentos de nómina	347,500.00	0.00	347,500.00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	9,689,827.00	10,218,484.00	-528,657.00
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	604,565.00	0.00	604,565.00
Otras cuentas por pagar	51,202,016.00	18,318,283.00	32,883,733.00

- En este rubro se encuentran las retenciones aplicadas en el mes de diciembre, las cuales serán canceladas en enero de 2021.
- Se encuentran los impuestos municipales de estampillas por Gerontológico y Procultura, el monto total de las cuentas por pagar a 31 de diciembre que serán cancelados en enero de 2021.
- Las otras cuentas por pagar serán canceladas en los meses de enero y febrero del año 2021.
- Existe Pasivos exigibles como vigencias expiradas del saldo por pagar correspondiente al Predio denominado CATALISA o CATAUSA con matrícula inmobiliaria No. 50N-960744, de conformidad con el informe de gestión jurídica realizados por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, lo anterior se efectúa, por cuanto a la fecha recae sobre el inmueble un gravamen hipotecario y medidas cautelares que impiden se suscriba la respectiva Escritura Pública de Compraventa, los valores a cancelar son:
 - Escobar Castro María Camila \$ 98.105.434
 - Pardo Preciado Álvaro \$ 98.105.434

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	464,824,110.00	500,556,722.00	-35,732,612.00
Beneficios a los empleados a corto plazo	464,824,110.00	500,556,722.00	-35,732,612.00

Se registra el valor correspondiente por pagar a los empleados por:

- Cesantías que se realizará la consignación a los fondos en enero de 2021.
- Intereses de cesantías los cuales se pagarán en enero de 2021.
- Vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y prima de servicios, que se pagará a medida que cumplan el tiempo de ley.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	0.00	1,821,525.00	-1,821,525.00
Retenciones y anticipo de impuestos	0.00	1,821,525.00	-1,821,525.00

Se encuentra el impuesto municipal de Retención de ICA, esta cuenta se reclasifico en el año 2020.

NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con la información rendida por la Oficina Asesora Jurídica presentada en las fechas:

- 27 de diciembre de 2017, que hace parte integral de las Notas del año 2017, donde comunican que cursa un proceso ordinario de Nulidad y Restablecimiento de Derecho de suspensión provisional iniciado por la sociedad INVERSIONES TIMACUAN LTDA contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA, revelamos el siguiente suceso pasado, notificación de fallo absolutorio a favor del IDUVI con fecha 12 de noviembre de 2020.
- 29 de noviembre de 2018, que hace parte integral de las Notas del año 2018, donde comunican que cursa el proceso No. 250002336000 20170158000 con fecha 19 de octubre de 2018, iniciado por el señor JAIRO GÓMEZ GONZÁLEZ contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA, revelamos el siguiente suceso pasado, Sentencia Absolutoria de Primera Instancia para el IDUVI, de fecha 23 de abril de 2020 y condena en Costas a la parte Demandante.
- 29 de noviembre de 2018, que hace parte integral de las Notas del año 2018, donde comunican que actualmente cursa el proceso No. 25000-23-37-000-2018-0295-00 con fecha 23 de noviembre de 2018, iniciado por SURCOLOMBIANA SAS contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA, revelamos el siguiente suceso pasado que nos puede afectar remotamente en un 20% en el futuro con una erogación de recursos de la entidad por valor estimado de \$2.223.152.000 más gastos del proceso, en caso de condena. Este hecho se generó por el cobro de intereses de mora de las Cesiones tipo A del proyecto PINARES DE CHIA etapas 4 y 5, en espera de que se prorrogue fecha y hora de la audiencia inicial que trata la Ley 1437 de 2011, por tanto, las etapas propias procesales no se han surtido y en consecuencia no es probable que se refiera sentencia para el año 2021.
- 27 de diciembre de 2019, que hace parte integral de las Notas del año 2019, comunican que actualmente cursa el proceso No. 25899-35-33-003-2019-0007-00, iniciado por PRC INMOBILIARIA SAS contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA. Acción: Nulidad y de restablecimiento del derecho, revelamos el siguiente suceso pasado que nos puede afectar remotamente en un 20% en el futuro con una erogación de recursos de la entidad por valor estimado de \$162.236.928 más gastos del proceso, en caso de condena. Se contestó la demanda el 01 de octubre de 2019. auto de fecha 18 de diciembre de 2020 abre a etapa de pruebas. A la espera de que se prorrogue fecha y hora de la audiencia inicial de que trata la Ley 1437 de 2011. No es probable que se profiera sentencia para el año 2021.

19

- 27 de diciembre de 2019, que hace parte integral de las Notas del año 2019, comunican que actualmente cursa el proceso No. 25000-23-41-000-2018-01074-00, iniciado por JOSE GUIZA ARCE contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. Acción: Nulidad y de restablecimiento del derecho artículo 71 ley 388 de 1997, revelamos el siguiente suceso pasado que nos puede afectar remotamente en un 30% en el futuro con una erogación de recursos de la entidad por valor estimado de \$211.191.100 más gastos del proceso, en caso de condena. Se contestó la demanda el 23 de septiembre de 2019, 19 de diciembre de 2019 se renuncia a poder. Enero 2020 se radica nuevo poder del IDUVI. Sin más actuaciones. Pendiente fecha y hora de la audiencia inicial de que trata la Ley 1437 de 2011. No es probable que se profiera sentencia para el año 2021.
- 27 de diciembre de 2019, que hace parte integral de las Notas del año 2019, comunican que actualmente cursa el proceso No. 20160035300, iniciado por COMPAÑÍA AGRÍCOLA S.A. contra PARCELACIÓN ALTOS DE YERBABUENA y RINCON DE YERBABUENA. Acción: Proceso verbal sumario – Imposición de Servidumbre, revelamos el siguiente suceso pasado que nos puede afectar remotamente en un 20% en el futuro con una erogación de recursos de la entidad por valor estimado de: SIN CUANTÍA. El 10 de diciembre de 2019 se notificó al IDUVI de la vinculación al proceso, se contestó en términos legales la demanda el 14 de enero de 2020, y en la cual se argumentó por parte del IDUVI frente a las zonas de cesión obligatorias tipo A que hoy se encuentra en el inventario de bienes del Municipio, es decir, sobre las áreas de espacio público; toda vez que la demanda inicial es entre privados las cuales pretenden se establezcan a través de orden judicial la imposición de una servidumbre, en consecuencia el IDUVI solo se manifestó en defensa de las áreas públicas del Municipio, las cuales están debidamente registradas e inscritas a favor del mismo.
- 25 de enero de 2021, que hace parte integral de estas notas, comunican que actualmente cursa el proceso No. 25000-23-37-000-2019-00062-00, iniciado por URBANAS SURCOLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. Acción: Nulidad y de restablecimiento del derecho, revelamos el siguiente suceso pasado que nos puede afectar remotamente en un 20% en el futuro con una erogación de recursos de la entidad por valor estimado de: NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR, SE TRATA DE INTERESES. Se contestó demanda el 01 de octubre de 2019, niegan excepción de caducidad, pendiente pronunciamiento sobre excepciones de fondo y de que se programe fecha y hora de audiencia inicial de que trata la Ley 1437 de 2011. No es probable que se profiera sentencia para el año 2021. (Demanda Resolución de cobro coactivo Pinares Etapa 3).
- 25 de enero de 2021, que hace parte integral de estas notas, comunican que actualmente cursa el proceso No. 25000-23-41-000-2016-01148-00, iniciado por DIANA MARGARITA CONDE BARRERO contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. Acción: Nulidad Ley 388 de 1997, revelamos el siguiente suceso pasado que nos puede afectar remotamente en un 20% en el futuro con una erogación de recursos de la entidad por valor estimado de: \$695.717.056, equivalente a la prestación económica total, sin embargo, debe probarse los gastos relacionados. \$854.005.056 adicional a otros valores menores. No hay estimación de cuantía, Resolución 90 del 10/07/2015 construcción PTAR LT 8 el refugio. Se radica contestación de demanda por parte del IDUVI el 02 de octubre de 2020.

- 25 de enero de 2021, que hace parte integral de estas notas, comunican que actualmente cursa el proceso No. 25000-23-41-000-2020-00212-00, iniciado por DISTRIPAQ INGENIERIA SAS contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. Acción: Nulidad y restablecimiento del derecho, revelamos el siguiente suceso pasado que nos puede afectar remotamente en un 20% en el futuro con una erogación de recursos de la entidad por valor estimado de: NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR. Condena en costas procesales, estimación juramentada de la parte demandante y correspondiente a la liquidación de Cesión tipo A. Resolución 52 del 22 de marzo de 2019 valor \$310.016.000. Nulidad de la resolución 052/2019, liquidación de cesiones tipo "A". 24 de noviembre de 2020 se notifica auto admisorio de demanda al IDUVI.
- 25 de enero de 2021, que hace parte integral de estas notas, comunican que actualmente cursa el proceso No. 25000-23-41-000-2020-00335-00, iniciado por INVERINMOBILIARIAS SAS contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. Acción: Nulidad y restablecimiento del derecho, revelamos el siguiente suceso pasado que nos puede afectar remotamente en un 60% en el futuro con una erogación de recursos de la entidad por valor estimado de: NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR. Condena en costas procesales. Pretensión anulación de liquidación de cesión tipo A proyecto Casa Toro, resolución No. 120/2019 y la 164 resuelve RECURSO. Valor de liquidación \$2.840.000.000. El 24 de noviembre de 2020 se presenta Impulso procesal parte demandante para proveer admisión.

Estos pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que no es probable que se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio a 31 de diciembre está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	28,262,581,494.51	24,422,859,716.76	3,839,721,777.75
Capital fiscal	13,659,437,782.77	13,659,437,782.77	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	10,649,658,723.99	9,709,293,279.08	940,365,444.91
Resultado del ejercicio	3,953,484,987.75	1,054,128,654.91	2,899,356,332.84

NOTA 28. INGRESOS

28.1. Ingresos fiscales Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS FISCALES	17,429,272,476.00	6,805,172,455.00	10,624,100,021.00
Contribuciones	17,377,419,645.00	6,693,664,489.00	10,683,755,156.00
Otros ingresos no tributarios	51,852,831.00	111,507,966.00	-59,655,135.00

21

- La variación corresponde a que en el año 2020 se realizaron registros de liquidaciones de cesiones por unos valores representativos de la vigencia anterior, y se evidencio que no se les había dado el trámite correspondiente.
- Debido al tema de la emergencia sanitaria que se presenta a nivel mundial, y en virtud al Covid-19 el gobierno nacional ha implementado una serie de normatividad la cual es de beneficio para los deudores y, por ende, estos mismos se han acogido a dichos beneficios.

28.2. Transferencias y subvenciones

Composición

El valor de las transferencias municipales de enero a diciembre son los siguientes:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	9,036,212,502.00	12,256,202,323.00	-3,219,989,821.00
Para proyectos de inversión	6,287,589,409.00	8,863,714,386.00	-2,576,124,977.00
Para gastos de funcionamiento	2,748,623,093.00	3,392,487,937.00	-643,864,844.00

La variación corresponde a que el Municipio en el año 2019 realizó transferencias para proyectos de inversión los cuales no fueron desarrollados.

28.3. Otros ingresos

Composición

Corresponde a los ingresos de enero a diciembre por intereses de pagos de CESIONES TIPO A e intereses cuenta de ahorros, recuperaciones entre otros, estos valores se encuentran discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Otros ingresos	300,707,651.72	767,047,360.91	-466,339,709.19
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras 480202	180,358,897.72	437,572,377.91	-257,213,480.19
Intereses de mora	25,311,839.00	9,042,755.00	16,269,084.00
Otros Ingresos financieros	92,802,557.00	312,112,318.00	-219,309,761.00
Otros ingresos diversos	2,234,358.00	8,319,910.00	-6,085,552.00

La variación de los intereses sobre depósitos en instituciones financieras y otros ingresos financieros (intereses por Cesiones Tipo A), se debe al tema de la emergencia sanitaria que se presenta a nivel mundial, y en virtud al Covid-19 el gobierno nacional ha implementado una serie de normatividad la cual es de beneficio para los deudores y, por ende, estos mismos se han acogido a dichos beneficios.

NOTA 29. GASTOS

29.1. De administración y operación

Composición

Corresponden a los Gastos de Personal en los cuales la entidad incurrió para el normal funcionamiento y que a la fecha del 31 de diciembre están discriminados así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
De Administración y Operación	3,728,127,283.04	3,348,739,066.00	379,388,217.04
Sueldos y salarios	1,792,417,350.00	1,566,804,449.00	225,612,901.00
Contribuciones imputadas	16,372,167.00	56,125,610.00	-39,753,443.00
Contribuciones efectivas	455,932,400.00	399,843,410.00	56,088,990.00
Aportes sobre la nómina	94,214,200.00	82,973,500.00	11,240,700.00
Prestaciones sociales	623,448,003.00	536,323,313.00	87,124,690.00
Gastos de personal diversos	43,947,752.00	111,942,020.00	-67,994,268.00
Generales	701,795,411.04	594,726,764.00	107,068,647.04

Las variaciones corresponden a:

- Contrataciones por prestación de servicios realizadas en el año 2020, para el normal funcionamiento de la entidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Composición

Se procedió a depreciar las Propiedades, Planta y Equipo y amortizar los activos intangibles y que se encuentran discriminados así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	86,669,920.00	67,404,564.00	19,265,356.00
De activos intangibles	31,316,073.00	9,026,992.00	22,289,081.00
De propiedades, planta y equipo	55,353,847.00	58,377,572.00	-3,023,725.00

29.3. Transferencias y subvenciones

Composición

Corresponde a los predios adquiridos a favor del Municipio y que se encuentran legalizados con la matricula inmobiliaria y que a la fecha del 31 de diciembre están discriminados así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11,017,616,467.00	9,989,913,250.00	1,027,703,217.00
Bienes entregados sin contraprestación	11,017,616,467.00	9,989,913,250.00	1,027,703,217.00

Para inicios del año 2020, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, tenía entre sus activos propiedades que se habían adquirido en el año 2019, pero que al cierre de la vigencia no habían quedado legalizados con la matricula inmobiliaria a nombre del Municipio, para la cual, a inicios del año 2020 se realizaron los trámites correspondientes quedando a nombre del Municipio.

29.4. Gasto público social

Composición

Corresponden básicamente a los gastos en que incurrió la entidad para los avalúos comerciales para la adquisición de predios y proyectos de subsidios durante el periodo de enero a diciembre y que ascendieron a:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	1,618,197,500.00	704,300,063.00	913,897,437.00
VIVIENDA	1,500,000,000.00	380,288,145.00	1,119,711,855.00
Asignación de bienes y servicios	1,500,000,000.00	380,288,145.00	1,119,711,855.00
MEDIO AMBIENTE	118,197,500.00	324,011,918.00	-205,814,418.00
Estudios y proyectos	118,197,500.00	324,011,918.00	-205,814,418.00

Se dio inicio a un nuevo proyecto Casa Digna, Vida Digna.

29.5. Otros gastos

Composición

Corresponden básicamente a los gastos financieros, comisiones, intereses e indemnizaciones en que la entidad incurrió durante el periodo de enero a diciembre, y la devolución que se realizó al Municipio por concepto de Transferencias para inversión, puesto que estos recursos no fueron ejecutados por la Entidad y que ascendieron a:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	6,362,096,471.93	4,663,936,551.00	1,698,159,920.93
Otros gastos financieros	20,809,389.93	30,777,175.00	-9,967,785.07
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6,323,789,183.00	4,589,430,144.00	1,734,359,039.00
Indemnizaciones	17,491,998.00	43,107,804.00	-25,615,806.00
Otros gastos diversos	5,901.00	621,428.00	-615,527.00

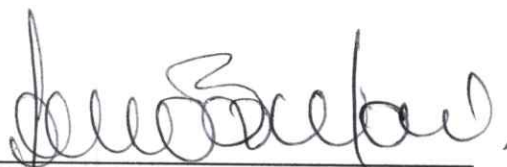
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La variación corresponde a:

- Para inicios del año 2020, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, tenía entre sus activos propiedades que se habían adquirido en el año 2019, pero que al cierre de la vigencia no habían quedado legalizados con la matrícula inmobiliaria a nombre del Municipio, para la cual, a inicios del año 2020 se realizaron los trámites correspondientes quedando a nombre del Municipio. NOTA 29.3.
- Se dio inicio a un nuevo proyecto Casa Digna, Vida Digna. NOTA 29.4.
- Devolución que se realizó al Municipio por concepto de Transferencias para inversión, puesto que estos recursos no fueron ejecutados por la Entidad. NOTA 29.5.



EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
GERENTE



SANDRA BIBIANA TAVERA VERA
CONTADOR
T.P. 170644-T